## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**ARTICULO 295 CGP** 

## Estado N.º 53

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	PROVIDENCIA	FECHA
					PROVIDENCIA
19-532-31-84-001- 2023-00025-00	DEMANDA DE SUCESIÓN INTESTADA	MARIO FABIÁN Y LUIS FERNANDO IBARRA MOLINA	LUIS FERNADO IBARRA GUERRERO	CONSTANCIA SECRETARIAL	22-06-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este- Juzgado, siendo las 08 a.m. de hoy 23 de junio de 2023.

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY

**SECRETARIO**